



**Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades  
el **11 de agosto de 2025**

## Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2026-1 que inicia actividades el 11 de agosto de 2025

#### OFERTA

El Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo). También se aceptarán alumnas(os) de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de hasta diez semestres.

Plan de Estudios	Campos disciplinarios	Sedes
Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Pública</li> <li>• Ciencia Política</li> <li>• Ciencias de la Comunicación</li> <li>• Relaciones Internacionales</li> <li>• Sociología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</li> <li>• Facultad de Estudios Superiores Acatlán</li> </ul>

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Centro de Investigaciones sobre América del Norte.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00**

horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), *siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”*.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

<p><b>3. Identificación oficial vigente</b></p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
--	---

### Documentos de Antecedentes Académicos

<p><b>4. Grado de maestría<sup>2</sup></b> en alguna disciplina de las Ciencias Sociales, Humanidades o afines a juicio del Comité Académico.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema Grado de maestría.</li> </ul>
<p><b>5. Certificado de estudios de maestría<sup>2</sup></b> (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup> En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán

presentarse traducidos al español por un perito oficial.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de acreditación de la posesión de un idioma o de la comprensión de lectura de dos, adicionales al propio.</p> <p>Estas constancias deberán estar expedidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o alguna otra entidad académica de la UNAM en los tiempos y formas convenidos por el mismo.</p> <p>Los idiomas exigidos para el Programa de Posgrado son: inglés, francés, alemán, italiano y portugués.</p>	<p>El Comité Académico podrá reconocer como equivalente otro idioma, después de revisarse la solicitud correspondiente.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Si la persona aspirante es aceptada, deberá entregar la constancia de idioma que se requiere para su inscripción formal.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b>            Cuando los aspirantes provengan de un país cuya lengua no sea el español, deberán acreditar la posesión de este idioma en el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM (CEPE) en los tiempos y formas convenidos por el mismo.</p>	
<p><b>4. Carta de exposición de motivos.</b></p>	<p>La carta de exposición de motivos deberá ser descargada de la página oficial del Programa de Posgrado <a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a>, llenada y subida en formato PDF. No deberá rebasar las 500 palabras, estará dirigida al Comité Académico, y resaltará los intereses académicos de la o el aspirante, así como su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.</p> <p>Excepcionalmente se podrá autorizar el ingreso en tiempo parcial, en cuyo caso la o el aspirante deberá mencionarlo explicando los motivos de dicha solicitud e informar estar enterada/o de que no podrá ser postulada/o por parte del Programa de Posgrado para la obtención de beca. Asimismo, deberá comprometerse a concluir sus estudios y obtener el grado en un tiempo no mayor a seis semestres. En caso de ser aceptada/o, deberá ratificar su petición de tiempo parcial ante el Comité Académico.</p>
<p><b>5. Currículum Vitae actualizado.</b></p>	<p>El formato será descargado de la página oficial del Programa de Posgrado <a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a>, llenado y subido en formato PDF.</p>
<p><b>6. Protocolo de investigación.</b></p>	<p>El protocolo de investigación será descargado de la página oficial del Programa de Posgrado <a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a>, llenado y subido en formato PDF. Deberá estar relacionado con alguno de los campos disciplinarios y líneas de investigación del Plan de Estudios correspondiente, y ser realizado por la o el propio(a) aspirante.</p> <p>El alcance de la investigación deberá ser factible para realizarse dentro de la duración del Plan de Estudios.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<b>7. Dos cartas de recomendación académica.</b>	Los formatos deberán ser descargados de la página oficial del Programa de Posgrado <a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a> , llenados por sus autores/as y enviados al correo <a href="mailto:admissionppcpys@posgrado.unam.mx">admissionppcpys@posgrado.unam.mx</a> en formato PDF.

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 5556230222 ext 80096. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**, [admissionppcpys@posgrado.unam.mx](mailto:admissionppcpys@posgrado.unam.mx)
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [verom@posgrado.unam.mx](mailto:verom@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

El Programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **viernes 21 de febrero de 2025** en la página: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx>. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrá consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de "**Solicitud(es) de ingreso**".



## 2.a. Examen de conocimientos

El **viernes 28 de febrero de 2025**, a las 10:30 hrs. (hora del centro de México) se aplicará el examen general de conocimientos, habilidades y aptitudes vía remota. Es necesario revisar las indicaciones que deberán seguir para ese día, y que se publicarán junto con el listado de aspirantes con derecho a examen.

**IMPORTANTE:** Es responsabilidad de la o el aspirante garantizar la conexión a internet durante todo el examen ya que no hay opción de presentarlo en otra fecha ni en otro horario. Es indispensable contar con los siguientes recursos mínimos durante la aplicación:

- Equipo de cómputo: Memoria RAM 4 GB (recomendable 8 GB)
- Navegador: Google Chrome / Mozilla Firefox (versión más reciente)
- Red: con ancho de banda: 10 Mbps. (recomendable 20 Mbps o más)
- Webcam y micrófono

El examen incluye los siguientes componentes:

- a) Comprensión Lectora
- b) Redacción y Gramática
- c) Metodología
- d) Estadística
- e) Teoría Social
- f) Historia

La **guía de estudios** se publicará en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestra página [www.politicas.posgrado.unam.mx](http://www.politicas.posgrado.unam.mx) el **miércoles 11 de diciembre de 2024**.

## 2.b. Evaluación de expedientes académicos

En esta etapa, serán evaluados los expedientes académicos de las y los aspirantes. Asimismo, se evaluarán los proyectos de investigación con dictámenes doble ciego.

## 2.c. Entrevistas

El **miércoles 9 de abril de 2025** se publicarán en la página [www.politicas.posgrado.unam.mx](http://www.politicas.posgrado.unam.mx) las listas con los folios que serán citados a entrevista. Las entrevistas se realizarán vía remota. Es responsabilidad de la o del aspirante revisar el día, hora e instrucciones de realización de las mismas.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre el **28 de abril y el 9 de mayo de 2025** y no podrán agendarse en fecha distinta a la que le asigne el Programa, por lo cual la o el aspirante deberá contar con disponibilidad para atender dicha entrevista.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
Publicación de guía de estudios para examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	Miércoles 11 de diciembre 2024	<a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a>
Publicación de lista de aspirantes que presentarán examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	Viernes 21 de febrero de 2025	<a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a>
Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Maestría y Doctorado	<b>Viernes 28 de febrero de 2025</b>	Vía remota, el registro comenzará a las 09:00 hrs.
Publicación de listado de aspirantes para entrevistas	Miércoles 9 de abril de 2025	<a href="http://www.politicas.posgrado.unam.mx/">http://www.politicas.posgrado.unam.mx/</a>
Periodo de entrevistas	Del 28 de abril al 9 de mayo de 2025	Se realizarán de manera virtual a través de una plataforma de multiconferencia. En caso de algún cambio se notificará.

<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>4. Entrega documental</b>		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

Programa o entidad: Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales  
Dirección: Unidad de Posgrado, ubicada en el edificio F, piso 1, cubículo 111,  
Circuito de los Posgrados S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán,  
Ciudad de México, CP. 04510  
Horarios de atención: 09:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.  
Teléfono: 55 56 23 02 22, en la extensión 80096  
Correo electrónico: [admisionppcpys@posgrado.unam.mx](mailto:admisionppcpys@posgrado.unam.mx)  
Página web: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 17 de septiembre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**